

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR AL ORDENADOR DEL GASTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II, NÚMERO CCE-144-2023 Proceso CCENEG-068-01-2022.

Evento de Cotización 184859
FECHA DE CIERRE: 12 de febrero 2025 17:00 TVEC

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial procedió a surtir el trámite establecido en el **ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II** para **“PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ”**

En desarrollo del Acuerdo Marco de Precios, la entidad adelantó el evento de cotización **#184859**, el cual se publicó el 05 de febrero de 2025 y se finalizó el 12 de febrero de 2025, obteniendo como resultado la presentación de los siguientes proveedores como se detalla a continuación:

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros
UNION TEMPORAL	UNION TEMPORAL	12/02/25	1.262.683.457,49	100%	2.701.868.137,95	-1.439.184.680,460
MARCO CST	MARCO CST - #1134455	10:21 -0500	COP		COP	COP
UNION TEMPORAL	UNION TEMPORAL	12/02/25	1.262.683.457,49	100%	1.246.496.239,34	16.187.218,15
ANDINO 2022	ANDINO 2022 - #1134467	14:38 -0500	COP		COP	COP
UNION TEMPORAL	UNION TEMPORAL LCT-	12/02/25	1.262.683.457,49	100%	2.104.774.927,20	-842.091.469,710
LCT-2022	2022 - #1134489	16:07 -0500	COP		COP	COP
UNION TEMPORAL	UNION TEMPORAL	11/02/25	1.262.683.457,49	100%	1.138.681.213,28	124.002.244,21
SINERGIA SP	SINERGIA SP - #1134508	20:50 -0500	COP		COP	COP
UNION TEMPORAL	UNION TEMPORAL AMP	12/02/25	1.262.683.457,49	100%	880.110.000,00	402.573.457,49
AMP 2022	2022 - #1134535	16:48 -0500	COP		COP	COP
LINEAS DE RECREACION NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S.A.	LINEAS DE RECREACION NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S.A. - #1134668	10/02/25 08:59 -0500	COP	100%	1.108.618.262,99	154.065.194,50
UNION TEMPORAL	UNION TEMPORAL	12/02/25	1.262.683.457,49	100%	813.114.776,40	449.568.681,09
ALIANZA BT	ALIANZA BT - #1134682	09:17 -0500	COP		COP	COP
CONSORCIO TRANSPORTES CCE 2	CONSORCIO TRANSPORTES CCE 2 - #1134872	12/02/25 10:28 -0500	COP	100%	988.935.717,71	275.747.739,78
UNION TEMPORAL	UNION TEMPORAL	12/02/25	1.262.683.457,49	100%	801.342.198,11	461.341.259,38
MEGAALIANZA	MEGAALIANZA -	16:43	COP		COP	COP

GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS	GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS - #1134966	08/02/25 08:50 -0500	1.262.683.457,49 COP	100%	686.556.827,01 COP	576.126.630,48 COP
TRANSPORTES CSC SAS - EN REORGANIZACION	TRANSPORTES CSC SAS - EN REORGANIZACION - #1135003	12/02/25 15:05 -0500	1.262.683.457,49 COP	100%	774.964.624,31 COP	487.718.833,18 COP
UNION TEMPORAL BUS-ING	UNION TEMPORAL BUS-ING - #1135094	06/02/25 12:12 -0500	1.262.683.457,49 COP	100%	1.676.504.480,65 COP	-413.821.023,160 COP
UNION TEMPORAL MOVICOL	UNION TEMPORAL MOVICOL - #1135493	06/02/25 20:40 -0500	1.262.683.457,49 COP	100%	1.123.198.029,19 COP	139.485.428,30 COP
UNION TEMPORAL AG COLOMBIA	UNION TEMPORAL AG COLOMBIA - #1135693	12/02/25 15:13 -0500	1.262.683.457,49 COP	100%	731.490.817,93 COP	531.192.639,56 COP
UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL - #1135758	12/02/25 15:58 -0500	1.262.683.457,49 COP	100%	1.091.444.640,69 COP	171.238.816,80 COP
UNION TEMPORAL RUTAS COLOMBIANAS	UNION TEMPORAL RUTAS COLOMBIANAS - #1136136	08/02/25 07:50 -0500	1.262.683.457,49 COP	100%	1.206.677.926,13 COP	56.005.531,36 COP
UNION TEMPORAL BET	UNION TEMPORAL BET - #1136510	12/02/25 16:11 -0500	1.262.683.457,49 COP	100%	1.834.392.879,71 COP	-571.709.422,220 COP
UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA - #1137180	12/02/25 16:39 -0500	1.262.683.457,49 COP	100%	610.765.612,92 COP	651.917.844,57 COP
UNION TEMPORAL G7	UNION TEMPORAL G7 - #1137520	12/02/25 16:29 -0500	1.262.683.457,49 COP	100%	798.780.405,25 COP	463.903.052,24 COP

EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS - #1138121	12/02/25 12:07 -0500	1.262.683.457,49 COP	100%	2.891.227.134,37 COP	-1.628.543.676,880 COP
UNION TEMPORAL VET 2023	UNION TEMPORAL VET 2023 - #1138155	12/02/25 14:48 -0500	1.262.683.457,49 COP	100%	858.230.720,58 COP	404.452.736,91 COP

Consecuencia de lo anterior, se procedió a evaluar al proveedor **UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA**, toda vez, que respondió la solicitud de cotización con el mayor porcentaje de descuento, sin embargo, al realizar la **verificación económica, técnica y jurídica** se le realizó el siguiente requerimiento económico, técnico y jurídico mediante mensaje en el evento de cotización el 17 de febrero de 2025, otorgándole hasta el 25 de febrero de 2025 para que diera aclaración a su propuesta en los siguientes términos:

Componente económico:

*“(…) De acuerdo con el numeral **4.2.7 Selección del Proveedor** de la Guía para Comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II, NÚMERO CCE-144-2023, Proceso CCENEG-068-01-2022, la cual se encuentra en el link: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/acuerdo-marco-transporte-terrestre-especial-de>*

“La entidad compradora debe elegir la cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya ofrecido el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización (…).”

*Igualmente, en la minuta del referido acuerdo en el numeral **5.13** se indica:*

“Antes de colocar la orden de compra, la Entidad Compradora podrá solicitar aclaraciones al Proveedor que considere ha presentado una oferta con aparentes precios artificialmente bajos, dado que el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución de la orden de compra. Las herramientas para identificar ofertas o cotizaciones que pueden ser artificialmente bajas, pueden ser consultadas en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” expedida por Colombia Compra Eficiente; en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. (…).”

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad”

- En ese sentido, la Entidad solicita al proveedor **UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA** que mediante documento técnico justifique el otorgamiento del 33% de descuento en su oferta a favor de la UMV, haciendo también particular mención a los descuentos en los ítems solicitados por la entidad.*

Lo anterior basado en el numeral III del documento GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN de Colombia Compra Eficiente:

“III. Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

La Entidad Estatal debe tener como insumos para el análisis la siguiente información:

- Promedio del valor de las ofertas.
[.]*
- Desviación estándar de las ofertas.
[.]”*

(…)

Por lo anteriormente expuesto, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), en el deber de análisis que le asiste, ha realizado un estudio de cada uno de los ítems ofertados,

encontrando que su propuesta puede tener precios artificialmente bajos de acuerdo con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, por lo anterior, solicitamos de manera especial, aclarar los precios ofertados en su propuesta, de manera clara y específica; las razones comerciales, económicas, financieras, calidad, cumplimiento y/o entre otras, que pueda tener, para presentar la oferta económica por el valor ofertado. Lo anterior sujetos al ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, “Oferta con valor artificialmente bajo”; ya que de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, cuando el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

Estado de la oferta en el componente económico: NO CUMPLE

Componente técnico:

“(…) De conformidad con lo establecido en el numeral **5.21** de la minuta del Acuerdo Marco de Precios, se procedió a evaluar técnicamente la oferta presentada por la **UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA**, por ser aquella de menor precio, así:

I. FICHA TÉCNICA:

El proponente deberá aportar ficha técnica publicada por la entidad debidamente suscrita por el representante legal. En caso de tratarse de una unión temporal o consorcio, cada uno de los integrantes de la figura asociativa, deberá aportarla.

II. CAPACIDAD TRANSPORTADORA DEL PROVEEDOR PARA LA EJECUCIÓN DE ESA ORDEN DE COMPRA EN PARTICULAR, CONFORME A SU NECESIDAD:

Para ello el proponente deberá aportar la Resolución en donde se fija la capacidad transportadora expedida por el Ministerio de Transporte. En caso de tratarse de una unión temporal o consorcio, cada uno de los integrantes de la figura asociativa, deberá aportarla.

III. DOCUMENTOS DE LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE EL PROVEEDOR EFECTIVAMENTE PRESTARÁ EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS:

Con el fin de realizar una evaluación transparente y objetiva, el oferente **UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA**, deberá remitir la siguiente documentación:

- a. Fotocopia legible de la licencia de tránsito o documento de titularidad del Leasing, si es el caso.
- b. Fotocopia del SOAT vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- c. Copia del certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente en los casos que se requiera. (cuando aplique).
- d. Copia de la Tarjeta de Operación en donde se demuestre la vinculación con la empresa prestadora del servicio público terrestre automotor especial.
- e. Contrato de convenio empresarial, en los casos que aplique.
- f. Copia de pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual.

Recuerde: El modelo de los vehículos debe estar dentro de los cinco (5) años anteriores al 31 de diciembre del año de colocación de la orden de compra.

La cantidad de vehículos que usted deberá acreditar con la documentación anterior requerida corresponde a la necesidad de la entidad tal como se indica a continuación:

Zona	Vehículo	Unidad de tiempo	Cantidad de tiempo durante el plazo de ejecución	Cantidad de vehículos
11 - Urbana	(*) Pick up doble cabina 4x4	Mes	1	1
11 - Rural	Pick up doble cabina 4x4	Mes	10	7
11 - Rural	(*) Microbuses de 10 a 19 pasajeros	Mes	1	1
11 - Rural	Microbuses de 10 a 19 pasajeros	Día	90	1

(*) Ítem que se proyecta ser requerido por una única vez durante la vigencia del contrato.

IV. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN LOS ANEXOS 2 Y 3.

El proponente deberá aportar **ANEXOS 2 Y 3** publicados por CCE debidamente suscritos por el representante legal. En caso de tratarse de una unión temporal o consorcio, cada uno de los integrantes de la figura asociativa, deberá aportarla.

Los **ANEXOS 2 Y 3** van adjuntos con la presente evaluación para la correspondiente suscripción.

V. DURANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

REQUERIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente adjunto a su propuesta anexará el certificado de Autoevaluación de estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST) del año inmediatamente anterior según normatividad legal vigente.	NO CUMPLE.	No se encontró documento que permita validar este requisito. El oferente deberá aportar el certificado expedido por la ARL correspondiente.

Así las cosas, se solicita al oferente **UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA** que remita la documentación pertinente que permita evaluar la propuesta de conformidad con lo establecido en el presente documento.

Estado de la oferta en el componente técnico: **NO CUMPLE** "

Componente jurídico:

"(...) Se requiere al proveedor con el fin de hacer las verificaciones correspondientes los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Copia del documento de identidad del representante legal.
- Certificación expedida por el revisor fiscal, cuando lo requiera de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del pago de sus obligaciones en cuanto a los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las cajas de compensación familiar, el instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, de los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).
- Certificado de responsables fiscales de la contraloría general de la república del proponente y del representante legal.

- *Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación del proponente y del representante legal.*
- *Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional del representante legal.*
- *Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, registro nacional de medidas correctivas RNMC – policía nacional de Colombia del representante legal.*
- *Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM del representante legal.*
- *Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del representante legal.*
- *Registro Único de Proponentes (RUP), El proponente deberá aportar el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, de conformidad con el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.*
- *Una vez se cuente con la documentación requerida, la entidad realizará la verificación de la información registrada para el proponente en el aplicativo RUES.*

NOTA: *Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos anteriormente señalados.*

Estado de la oferta en el componente jurídico: NO CUMPLE''

El 19, 22 y 24 de febrero de 2025, el proveedor **UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA** envió correo electrónico y mensaje a la entidad subsanando lo requerido por la entidad como consta en la documentación allegada, a lo que el comité evaluador procedió a revisar, verificar y evaluar, realizando informe de evaluación final con el siguiente resultado:

ASPECTOS ECONÓMICOS EVALUADOS

"Frente al requerimiento de precios artificialmente bajos, el proponente UT VIAJANDO POR COLOMBIA argumenta que "expone el análisis de la estructura de costo del servicio, gastos generales, imprevistos y utilidad, es decir, calculó del A.I.U. (Administración, Imprevistos y Utilidades) de la cotización realizada, evidenciando que el precio que estamos ofreciendo a la Entidad, permite recuperar los costos y conservar una utilidad positiva, que satisface nuestras expectativas económicas", y dado que el requerimiento fue puntual frente al descuento hecho por cada ítem, el comité evaluador se permite hacer un análisis detallado ítem por ítem, encontrado que:

ITEM 1: tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seq: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Mes Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 1

(...)

Al respecto de la tabla anterior, la UMV considera justificado el precio otorgado por el proponente para el ítem en mención.

ITEM 2: tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seq: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Mes Zona Rural - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 1

(...)

Al respecto de la tabla anterior, la UMV considera justificado el precio otorgado por el proponente para el ítem en mención.

ITEM 3: tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Mes Zona Rural - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 19

(...)

Al respecto de la tabla anterior, la UMV considera justificado el precio otorgado por el proponente para el ítem en mención.

ITEM 4: tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 90 - Pasajeros: 19

(...)

Al respecto de la tabla anterior, la UMV considera justificado el precio otorgado por el proponente para el ítem en mención.

ITEM 5: tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 120 - Pasajeros: 1

(...)

Al respecto de la tabla anterior, la UMV considera justificado el precio otorgado por el proponente para el ítem en mención.

ITEM 6: tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora en día dominical o festivo - Cant Tiempo: 120 - Pasajeros: 1

(...)

Al respecto de la tabla anterior, la UMV considera justificado el precio otorgado por el proponente para el ítem en mención.

ITEM 7: tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora extra - Cant Tiempo: 120 - Pasajeros: 1

(...)

Estado de la oferta en el componente económico: CUMPLE (...)

ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS

“ De conformidad con lo establecido en el numeral **5.21** de la minuta del Acuerdo Marco de Precios, se procedió a evaluar técnicamente la oferta presentada por la **UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA**, por ser aquella de menor precio, así:

I. FICHA TÉCNICA:

OBSERVACIÓN: El proponente deberá aportar ficha técnica publicada por la entidad debidamente suscrita por el representante legal. En caso de tratarse de una unión temporal o consorcio, cada uno de los integrantes de la figura asociativa, deberá aportarla.

VALIDACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: El proponente **UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA**, al igual que sus integrantes **TRANSPINTO SAS** como **COOMTRANSCOL LTDA**, allegaron las respectivas fichas técnicas debidamente suscritas. El oferente **CUMPLE**.

II. CAPACIDAD TRANSPORTADORA DEL PROVEEDOR PARA LA EJECUCIÓN DE ESA ORDEN DE COMPRA EN PARTICULAR, CONFORME A SU NECESIDAD:

OBSERVACIÓN: Para ello el proponente deberá aportar la Resolución en donde se fija la capacidad transportadora expedida por el Ministerio de Transporte. En caso de tratarse de una unión temporal o consorcio, cada uno de los integrantes de la figura asociativa, deberá aportarla.

VALIDACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: El proponente **UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA**, anexó las resoluciones de cada uno de sus integrantes **TRANSPINTO SAS** y **COOMTRANSCOL LTDA**. El oferente **CUMPLE**.

III. DOCUMENTOS DE LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE EL PROVEEDOR EFECTIVAMENTE PRESTARÁ EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS:

OBSERVACIÓN: Con el fin de realizar una evaluación transparente y objetiva, el oferente **UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA**, deberá remitir la siguiente documentación:

- Fotocopia legible de la licencia de tránsito o documento de titularidad del Leasing, si es el caso.
- Fotocopia del SOAT vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- Copia del certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente en los casos que se requiera. (cuando aplique).
- Copia de la Tarjeta de Operación en donde se demuestre la vinculación con la empresa prestadora del servicio público terrestre automotor especial.
- Contrato de convenio empresarial, en los casos que aplique.
- Copia de pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual.

Recuerde: El modelo de los vehículos debe estar dentro de los cinco (5) años anteriores al 31 de diciembre del año de colocación de la orden de compra.

La cantidad de vehículos que usted deberá acreditar con la documentación anterior requerida corresponde a la necesidad de la entidad tal como se indica a continuación:

Zona	Vehículo	Unidad de tiempo	Cantidad de tiempo durante el plazo de ejecución	Cantidad de vehículos
11 - Urbana	(*) Pick up doble cabina 4x4	Mes	1	1
11 - Rural	Pick up doble cabina 4x4	Mes	10	7
11 - Rural	(*) Microbuses de 10 a 19 pasajeros	Mes	1	1
11 - Rural	Microbuses de 10 a 19 pasajeros	Día	90	1

(*) Ítem que se proyecta ser requerido por una única vez durante la vigencia del contrato.

VALIDACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: Se validó toda la documentación allegada por el oferente **UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA**. El oferente **CUMPLE**.

PICK UP 4x4 DOBLE CABINA CON PLATON									
REQUERIMIENTO	PLACA	PLACA	PLACA	PLACA	PLACA	PLACA	PLACA	PLACA	PLACA
	JOV686	JUZ922	KNZ186	LJV151	LUW603	LMZ113	LZM567	LMZ667	LZN550

Póliza de Seguro Obligatorio de Accidente de Tránsito (SOAT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Póliza todo riesgo y de responsabilidad civil contractual y extracontractual, tanto para los vehículos como los accesorios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Revisión Técnico Mecánica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tarjeta de Operación Activa,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tarjeta de propiedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Licencia de conducción vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MICROBUS (10 a 19 pasajeros):		
REQUERIMIENTO	PLACA FSV044	PLACA FVM520
Póliza de Seguro Obligatorio de Accidente de Tránsito (SOAT)	CUMPLE	CUMPLE
Póliza todo riesgo y de responsabilidad civil contractual y extracontractual, tanto para los vehículos como los accesorios.	CUMPLE	CUMPLE
Revisión Técnico Mecánica	CUMPLE	CUMPLE
Tarjeta de Operación Activa,	CUMPLE	CUMPLE
Tarjeta de propiedad.	CUMPLE	CUMPLE
Licencia de conducción vigente.	CUMPLE	CUMPLE

IV. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN LOS ANEXOS 2 Y 3.

OBSERVACIÓN: El proponente deberá aportar **ANEXOS 2 Y 3** publicados por CCE debidamente suscritos por el representante legal. En caso de tratarse de una unión temporal o consorcio, cada uno de los integrantes de la figura asociativa, deberá aportarla.

Los **ANEXOS 2 Y 3** van adjuntos con la presente evaluación para la correspondiente suscripción.

VALIDACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: El proponente **UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA**, anexó los anexos 2 y 3 debidamente firmados por los integrantes de la Unión Temporal; **TRANSPINTO SAS** y **COOMTRANSCOL LTDA**. El oferente **CUMPLE**.

V. DURANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

REQUERIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente adjunto a su propuesta anexará el certificado de Autoevaluación de estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST) del año inmediatamente anterior según normatividad legal vigente.	CUMPLE.	Se anexó el documento solicitado.

Así las cosas, se solicita al oferente **UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA** que remita la documentación pertinente que permita evaluar la propuesta de conformidad con lo establecido en el presente documento.

Estado de la oferta en el componente técnico: **CUMPLE (...)**

ASPECTOS JURÍDICOS EVALUADOS

“Dando cumplimiento a las disposiciones del numeral 6, verificación de la inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades del proveedor, de la **GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – TVEC A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS II - CCE-144-2023 - # Proceso: CCENEG-068-01-2022**, se realiza la verificación correspondiente al proveedor de los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. **CUMPLE**
- Copia del documento de identidad del representante legal. **CUMPLE**
- Certificación expedida por el revisor fiscal, cuando lo requiera de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del pago de sus obligaciones en cuanto a los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las cajas de compensación familiar, el instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, de los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). **CUMPLE**.
- Certificado de responsables fiscales de la contraloría general de la república del proponente y del representante legal. **CUMPLE**
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación del proponente y del representante legal. **CUMPLE**
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional del representante legal. **CUMPLE**
- Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, registro nacional de medidas correctivas RNMC – policía nacional de Colombia del representante legal. **CUMPLE**
- Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM del representante legal. **CUMPLE**
- Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del representante legal. **CUMPLE**
- Registro Único de Proponentes (RUP), El proponente deberá aportar el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, de conformidad con el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. **CUMPLE**

- Una vez se cuente con la documentación requerida, la entidad realizará la verificación de la información registrada para el proponente en el aplicativo RUES. Se verifico al proveedor

Estado de la oferta en el componente jurídico: CUMPLE

Recomendación del comité:

Teniendo en cuenta la respuesta de proveedor, la verificación del componente económico, técnico y jurídico, el Comité Evaluador, considera que la oferta presentada, por el proveedor **UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA** identificado con **NIT 901.669.941-6** y representada legalmente por **OMAR JAVIER GAITÁN NIETO** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.068.739**, se encuentra ajustada en el componente técnico, económico y jurídico de acuerdo con el criterio de selección establecido en el **ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIOS DE DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II**.

Por lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto, la adjudicación de este proceso de selección y la colocación de la orden de compra a favor del proveedor **UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA** identificado con **Nit 901.669.941-6** y representado legalmente por **OMAR JAVIER GAITÁN NIETO** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.068.739**.

El valor de la orden de compra a colocar será por la suma de **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$610.765.612,92)**, valor que incluye IVA, impuestos, estampillas del 3,6% por concepto de (Universidad Distrital 1.1%, Proadulto Mayor 2% y Procultura 0.5%) y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelarán con recursos de la vigencia 2025.

Para la ejecución de la orden de compra se deberá tener en cuenta los valores ofertados por la **UNIÓN TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA** como a continuación se relaciona:

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA
1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Mes Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 1	1	\$6.826.963,42
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Mes Zona Rural - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 1	7	\$7.748.061,66
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Mes Zona Rural - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 19	1	\$7.964.790,65
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 90 - Pasajeros: 19	1	\$503.894,92

5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 120 - Pasajeros: 1	1	\$19.302,43
6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora en día dominical o festivo - Cant Tiempo: 120 - Pasajeros: 1	1	\$19.722,34
7	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora extra - Cant Tiempo: 120 - Pasajeros: 1	1	\$29.800,24

Cordialmente;

Comité Evaluador:

El Documento 20251150062503 fue firmado electrónicamente por:	
DANIEL EDUARDO RIVERA RNCON	Contratista, SUBDIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, ID: 79644492, daniel.rivera@umv.gov.co, Fecha de Firma: 25-02-2025 13:29:40
ANGEL LEONARDO JEREZ CARVAJAL	Contratista, GERENCIA DE CONTRATACIÓN, ID: 1020746500, angel.jerez@umv.gov.co, Fecha de Firma: 25-02-2025 13:42:11
MAYERLING CLAVIJO DURAN	contratista, GERENCIA DE CONTRATACIÓN, ID: 52700714, mayerling.clavijo@umv.gov.co, Fecha de Firma: 25-02-2025 14:24:25
Revisó:	WANDA ZULEMA SANDOVAL PARRA - - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - wanda.sandoval@umv.gov.co
 6608a280488ecf1def1faf32de450808fabd712cfcdb5ab661fbc52106913ff4 Codigo de Verificación CV: Odd17 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	